

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA ARTICULACIÓN DE LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO 1: Fortalecer el sistema de investigación científica en la UPS articulando centros de investigación Carreras, docentes, estudiantes y recursos.

POLÍTICAS:

Se priorizará la *asignación de fondos* para investigación a los Centros de Investigación, y a través de ellos, a los grupos de investigación y otras iniciativas.

Los Centro de Investigación deberán elaborar sus programas de investigación.

La UPS incentivará a los docentes investigadores a través de reconocimientos y premios, mejoras de escalafón y participación en eventos científicos y académicos.

La UPS, contará con una base de datos y sistemas de información que recojan los resultados de las investigaciones científicas y tesis.

Las Áreas del Conocimiento realizarán el seguimiento académico de los resultados de las investigaciones.

Se fomentará la integración de los distintos actores de investigación a redes de investigación nacional e internacional y alianzas interuniversitarias.

Los Centros de Investigación funcionarán como centros de costos, asignarán y certificarán las horas de investigación de los docentes.

OBJETIVO 2: Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica a nivel nacional para la investigación científica en la UPS.

POLÍTICAS:

La UPS dotará a los Centro de Investigación del equipamiento y tecnología destinados a la investigación científica.

La implementación de infraestructura de investigación se financiará con recursos asignados por la UPS y la movilización de recursos externos.

La Secretaría Técnica de Investigación de la UPS realizará el seguimiento administrativo y financiero de los recursos asignados a la investigación.

POLÍTICAS DE LA INVESTIGACIÓN PARA LA ARTICULACIÓN CON LA ACADEMIA Y DOCENCIA

OBJETIVO 1: Fortalecer la investigación científica en las Carreras de pregrado y posgrado como uno de los ejes de la formación profesional en la UPS.

POLÍTICAS:

La investigación científica se implementará acorde con las prioridades formativas y las líneas definidas por la UPS.

La investigación se realizará en los centros de investigación, grupos disciplinarios, programas académicos, y puede ser de carácter temática, disciplinaria e interdisciplinaria.

Se propenderá a que los centros de investigación articulen sus líneas de investigación con los proyectos académicos.

OBJETIVO 2: Promover la participación de los estudiantes y docentes en los proyectos de investigación científica de la UPS.

POLÍTICAS

Se procurará que en las investigaciones científicas participen docentes y estudiantes de la UPS.

Las tesis de los estudiantes de pregrado y posgrado se enmarcarán en las líneas de investigación definidas por la UPS.

Las tesis doctorales de docentes, en lo posible, se relacionarán con las líneas de investigación científica de la UPS.

OBJETIVO 3: Promover la articulación de los centros de investigación con los procesos académicos de pregrado y posgrado.

POLÍTICAS

Los proyectos académicos de pregrado y posgrado y los centros de investigación implementan líneas de investigación acordes a las prioridades de investigación científica definidas por la UPS.

Se socializará y difundirá al interior de las áreas del conocimiento y de las Carreras los resultados de las investigaciones realizadas.

Los resultados de las investigaciones científicas contribuyen a la actualización y dinamización curricular de las Carreras de la UPS.

OBJETIVO 4: Fomentar la publicación, difusión y divulgación a nivel nacional e internacional de la investigación científica producida en la UPS.

POLÍTICAS

Las publicaciones científicas de la UPS, se conectarán con las actividades de investigación de los centros y los proyectos académicos.

Se procurará que los resultados de las investigaciones científicas se publiquen en las revistas indexadas y en las series especializadas de la UPS.

Se publicarán las mejores tesis como artículos en revistas indexadas o en las series académicas de la UPS, con recomendación de los centros de investigación científica acorde a los estándares académicos y editoriales institucionales.

Los docentes investigadores tienen la obligatoriedad de publicar periódicamente en revistas indexadas y publicaciones especializadas.

Los resultados de las investigaciones científicas se difundirán y divulgarán al interior y fuera de la UPS por medio de eventos científicos y académicos.

Se estimulará la participación de docentes e investigadores en eventos académicos y científicos nacionales e internacionales en representación institucional.

POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

OBJETIVO 1: La UPS contribuye a satisfacer las demandas de conocimiento y de tecnología de la colectividad a través de los estudios especializados en sus líneas de investigación.

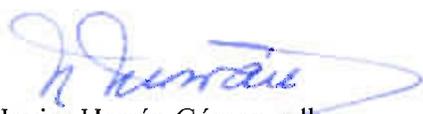
POLÍTICAS

Se priorizarán estudios como trabajos de vinculación con la colectividad en función de su relevancia académica.

Se validarán y acreditarán los estudios efectuados como vinculación con la colectividad como investigaciones de la UPS.

Las respuestas a las demandas de estudios especializados de la colectividad se canalizarán a través de los Centros de Investigación de la UPS.

Dado en Cuenca, 16 de noviembre de 2011



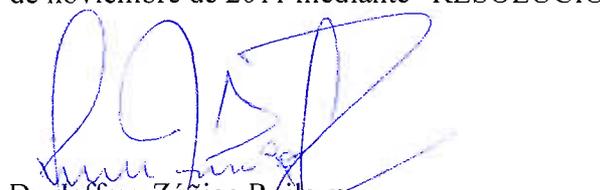
Javier Herrán Gómez, sdb.
RECTOR



Dr. Jeffrey Zúñiga Ruilova
SECRETARIO GENERAL – PROCURADOR

CERTIFICO:

Que el presente documento “Políticas de investigación para la articulación de la docencia, investigación y vinculación”, fue aprobado en sesión del Consejo Superior, realizada el 16 de noviembre de 2011 mediante “RESOLUCIÓN N° 0116-07-2011-11-15/16



Dr. Jeffrey Zúñiga Ruilova
SECRETARIO GENERAL – PROCURADOR